PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 45

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los quince días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las diez horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", ID 258.748**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe Sección Contrataciones
- Lic. Nelly D. Fernández Romañach, Jefa Sección Control y Seguimiento
- Srta. Vanina V. Albertini. González, Técnico Sección Contrataciones.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: CASA YASY S.A, KARINA ELIZABETH MEDINA, CASA SANTA TERESA S.R.L, SUPERMERCADO LA CANASTA, SAN GREGORIO S.R.L.; habiéndose presentado un sobre oferta perteneciente a la firma: COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. Atento a la Resolución DNCP N° 805/09 se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres reiterando las invitaciones a los oferentes ausentes y notificando a la empresa participante que su sobre oferta se encontraba bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirado se considerará válido a los efectos de la nueva apertura.

Seguidamente se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

En el rubro "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", ID 258.748

COM. E IND. SAN GREGORIO S.R.L.: Gs. 3.805.500 (Tres millones ochocientos cinco mil quinientos guaraníes). Cotiza todos los Ítems. Consta de 26 (veinte y seis) fojas, donde la foja 8 no se encuentra foliada al dorso. Presenta Constancia del SIPE N° 1255666----------

SUPER GRAN AVENIDA: Gs. 2.939.700 (Dos millones novecientos treinta y nueve mil setecientos guaraníes). Cotiza todos los Ítems. Consta de 7 (siete) fojas. Presenta Constancia del SIPE N° 1256686----------

Las demás firmas invitadas no presentaron ofertas.----------

Siendo las diez horas y veinte minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.--

PODER JUDICIAL * SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DEL PARAGUAY * SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Circunscripción Judicial de Concepción

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento